

Ecclef. 14. Reg. tom. 2. 865.
 Ecclesiastico! *Testamentum huius mundi, morte morietur.* Hizo el mundo testamento, dize. Bien pudo, que está muy enfermo, y no puede vivir mucho. Y que ordenó en su testamento? Dexó herederos? Si, à sus hijos, que se llaman hijos del siglo. Dexó legados? También, à sus amigos, y aliados. Y que les dexa? Todo se reduce à vna clausula: *Morte morietur.* Mando à mis hijos mala muerte; dexo à los que me han servido muerte desdichada; mando à los que han dexado à Dios, por obedecerme, muerte eterna: *Testamentum huius mundi, morte morietur.* O mundo, mundo! Qué bien hizo Trafeas, quando viendo que Nerón avia hecho atormentar à vno, que le adulaba, dixo: Necio es ya quien no persigue à este monstruo, pues del mismo modo trata al que le adora, que al que le ofende. Mas que necio es quien no persigue al monstruo del mundo, pues vemos como trata à quien le sirve.

28 Ea, Catholico, si solo este premio ay que esperar del mundo, tan bien servido, que espera tu impenitencia de vn Dios, indignado por despreciado? Caminando vas por la posta à su severísimo Juizio: como piensas salir de él, tan cargado de las tradiciones del mundo? Allá Jepré pasó à cuchillo en los vados del Jordán à los Ephrateos; que le avian ofendido con indignas amenazas; pero, como los conocian? En la prononciacion. Hazianles dezir,

Vide Desp. serm. 27. 860.

seiboletb; ellos no dezian, sino *seiboletb;* sin e, porque no pueden pronunciarlas; y así conocidos, los pasaban à cuchillo: *statimque aprehensum iugulabant.* Pero reparo, que esto era en el mismo vado: *In ipso Iordanis transitu.* No aguardarán a que salgan de la otra parte? No, Christiano, que en esto esta el mysterio. Lo mismo es *seiboletb;* que *spica,* espiga con grano. *Siboletb* sin e, es lo mismo; que paja: *Siboletb, id est, palea,* dize San Antonio de Padua. Pues sepale, que muere el Efrateo, mal Christiano, en el vado mismo del Jordán, que es lo mismo, que rio de juizio, porque no ha de pasar en el juizio la paja: *Iugulabant in ipso Iordanis transitu.* No, Catholico, no pasará en el juizio la paja de las tradiciones del mundo. Aora en el juizio de la piedad se aparta para la enmienda; pero en aquella era se apartara para el fuego. Avrá fuego de Purgatorio, para quemar la paja ligera, como dixo el Apóstol: *Panum stipula;* y avrá fuego de Inferno, para quemar, sin conlumar, la paja mas pesada. En tiempo estas de apartar, y quemar tu lo que ha de apartar entonces la Justicia de Dios. Aora puedes, si quieres, irte al grano de vna vida Christiana, al grano de la penitencia, y exercicio de virtudes, para pasar por el vado de la gracia, à la eterna Patria de la Gloria;

Quam mihi, & vobis, &c.

Judic. 12. Theod. lib. 4. quest. 12.

Anton. Pad. in Iudic. 12.

Hieronymus in Ezech. 47 Gregor. homil. 16. in Ezech.

2. Cor. 8.



SER-

S E R M O N

QUINQUAGESIMO PRIMO,
 DEL MIERCOLES QUARTO,
 DE LAS TRADICIONES;

Y SEGUNDO DE ESTA FERIA.
 AL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA,
 en el Convento Real de San Gil de Madrid.
 Año de 1688.

Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionem seniorum? Matth. cap. 15.

SALUTACION.

Genf. 25.



Galat. 4. Augul. ser. 78. de Temp. Abulens. in Matth. 15. quest. 3.

Ntre los grandes beneficios, deben los virtuosos al mundo (que es el Esau, que sirve à Jacob quando le persigue mas, como ponderaba San Agustín) es vn favor muy apreciable, el querer à los justos tan justos, que no les puede sufrir la menor imperfeccion. No menos que treinta y seis leguas contó el Abulense en el viaje de los Escribas, y Fariseos desde Jerusalem à Genefar, en donde se hallaba Jesu Christo Señor nuestro, sin otro fin que los moviese, que arguirle de vn defecto, observado de su malicia en los Discipulos de nuestro Redemptor. Por que sus Discipulos (dizen) no guardan la tradicion de los Antiguos, de lavarse muchas vezes las manos mientras comen? Juzgó su envidia, que era defecto esto en los Apóstoles, y los quiso tan Santos, que no pudo sufrirlo, sin ir à reprehender esse defecto. Pero, ó alta providencia! la intencion de los Fariseos era calumniar; pero no advirtieron, que se sirvió Dios de su calumnia à favor de los Apóstoles, publicando con ella su perfeccion: pues quando se hazia ojos la malicia, descubrió de ha-

llar delitos grandes que reprehender, solo descubrieron aquel minimo defecto en que topár. Expresó la Divina Historia la causa, por que Moyles, y Aaron no entraron en la tierra prometida, que fue vna muy leve desconfianza; pero la expreso (dize el Abulente) para el mayor credito de aquellos grandes Ministros; porque no se encendiese, que avian cometido algunos delitos graves, los que eran espejos de perfeccion para el Pueblo: *Ad excusationem eorum recitatur hoc delictum: quia nullum aliud commisserunt.*

Num. 27.

Abulens. lib. 4. quest. 56.

2 Credito fue la nota de los Fariseos para los Discipulos; pero es grande aviso para los Ministros Superiores; porque en estos se passa la censura à notar hasta la mas minima imperfeccion. Por esto dezia vn Prefecto el gran juizio de Castodoro, que estuviese muy atento al concierto de su vida, porque siendo persona publica, estaba siempre expuesto à la censura de todos, sin ser fácil hallar industria para ocultar sus acciones, ni aun en el retrete mas oculto: *Latere non poteris; quod inser cancellos egeris: tene quippe lucidas foras, clausura patensia, &c.*

Castid. lib. 11. Par. 8. p. 6.

fenestratas ianuas; & quamvis studiose claudat, necessè est, ut te cunctis aperias. No ha menester la calumnia, que aya delitos graves; basta, para su torcida intencion, que aya en los Superiores vn atomo de defecto. El demonio no pidió permiso para despeñar à los Apostoles, solo pidió licencia para cribarlos: *Et cribares sunt triticum;* y yá se ve quanto encargò el Señor à Pedro, que lo confiderrasse: *Eccc;* porque como al cribar el trigo se descubre el polvo, la chinilla, ò paja que tiene; juzgò el demonio, que para desacreditar à aquellos Ministros del gran Rey, le bastaba descubrir en ellos la menor peja, ò chinilla de imperfeccion: *Ut cribares.* Criba del demonio son oy los Escribas, y Fariseos, quando descubren el polvillo de la imaginada falta de no lavarse las manos los Apostoles: *Non lavant manus.*

3 Pero que les responde el Soberano Maestro? Y por que vosotros (les dize) tenéis tanto cuidado con esse lavatorio, trayendo la Ley de Dios debaxo de los pies? *Quare, & vos?* Valgame Dios, y que lianes son para los atomos agenos, y que topas, sin vista, para los montes de delitos propios! Mira Oza vn tropiezo leve de los vivientes, que llevaban la Arca con su gran peso, y no tiene ojos para ver, que el faltaba à la obligacion de llevar sobre sus hombros à la Arca. Mira David con gran ponderacion el robo de la ovejita de la Parabola; y està ciego para ver, que el robò para sí la muger de su fiel vassallo. Mira Amàn con amargura la falta leve de cortesia en Mardocheo; y està sin ojos para ver la crueldad, que avia trazado su tyrania contra los inocentes. Muy escrupulosa la Samaritana, mira con ceño, que hable el Señor con ella, sendo Gentil; y està ciega para ver, que tiene, con su mala vida, escandalizada la Ciudad. Fieles, Fieles, no imitemos à los Fariseos en su ceguedad, que bastante tenemos que hazer, y que mirar cada vno dentro de sí. Miremonos bien, y no tendremos ojos para las vidas agenas; que quando David llevaba

Mat. 22.

Simil.

E. Reg. 6.

p. Reg. 12.

Ester 2.

Joann. 4.

p. Reg. 16.

puesta su vista en las culpas proprias, ni aun mirò como culpa la desnudeza de Semel. Miremonos, para no dar boca de Jesu-Christo, y de la propria conciencia vn *quare, & vos?*

4 Esta reprehension à los Fariseos fue tambien advertencia para los Catholicos; porque no ha de tener que le reprehendah, el que tiene por su oficio obligacion de reprehender. Ay de mi, Predicador! Cerca estubo de que à Moyles costara la vida el ir à Egypto con toda su casa, sus hijos, y muger; porque yendo, de orden de Dios, à intimar à los Israelitas la salida de aquella esclavitud, mal podia persuadir la salida de Egypto à los que miraban, que el se iba à Egypto à avecindar. Esta fue la causa porque sendo Aaron culpado, como su hermana, en la murmuracion contra Moyles; aunque castigò Dios con lepra à su hermana, però no à Aaron; porque no era bica, que viesse con lepra al que era Juez de lepras para discernir. Tanto zela Dios; que no parezca culpado el que es Ministro para destruir las culpas, porque quita la virtud, ò la enflaquece à lo menos el *quare, & vos?* O fue lo que Salviano dixo, que mirò Dios en Aaron la decencia de su oficio, desatendiendo la culpa de su persona. Calle oy, pues, lo indigno de mi persona, y hable solo la obligacion de mi oficio. O quantos alientos debe tener para hablar! Allà David vertió la agua, que le traxeron de Bethleem aquellos sus Vassallos, no dandose por servido de su viage, y costosa diligencia; porque no quiso tan gran Principe aprobar la accion de exponerse al camino, y al trabajo, por solo traer agua, que le sirviese à solo su gusto. Este (dize David) no es obsequio, sino adulacion: *Noluit bene.* No me dize menos este Venerable Senado; y pues me manda traer, no aguas de adulacion para el gusto, sino aguas de verdad para el provecho, passo al campo del Evangelio à buscarlas, y antes à solicitar la gracia para el acierto, y el fruto. Ayudeme (Fieles) vuestra devocion

Exod. 4.

Num. 22.

Salv. lib. 2. de Provida.

2. Reg. 29.

à pedirla por medio de Maria Santissima, que es la Madre de la gracia: *AVLA MARIA, &c.*

Quare Discipuli sui transgrediuntur traditionem seniorum? Matth. 15.

S. I.

NO BASTA A SANAR A LA RE-
publica la politica, aviendo culpas, que son raiz de los males.

5 **V**NA sobra de zelo, y vna falta de zelo de los Escribas, y Fariseos de oy, que eran los de el Consejo Supremo, llamado Sanhedrin, y de la Corte de Jerusalèn, viene en el Evangelio à la Corte de las Españas, avisando con su escarmiento al Supremo Consejo de Castilla, que le guarde de su imitacion, para no merecer, como ellos, la reprehension de Jesu-Christo Juez, en su severisimo temeroso Tribunal. Zelaban aquellos con grande vigilancia la observancia de vna tradicion, y ceremonia ligera; y no zelaban, antes rompian, la observancia de la Divina Ley. Fue advertencia de Ludolpho: *Plus zelant transgressionem humanarum traditionum, quam divinarum preceptorum.* Estaba entonces el Reyno de Israel, como le descriviò Ilaías, de pies à cabeza, casi todo sin salud. Estaba Herodes en la misma Corte de Jerusalèn con el escandalo torpe incetuoso, y con el sacrilegio horroroso de la muerte del Bautista. Veian los Escribas, y Fariseos cometer estas, y otras grandes maldades, que por varios respetos disimulaban, y aplican todo su zelo, à que no se faltè à la tradicion del lavatorio impertinente de las manos. O Sauto Dios! Tan sobrado zelo en lo menos, y tan ningun zelo tienen en lo mas! Ministros de Jerusalèn, como se guarda la Ley de Dios? No lo mitan. Y las ceremonias? Estas se llevan toda la atencion. No alcanço, que secreto sea este tan asombroso, que Moyles refiere, de vna muger estéril, y fecunda. Quien fuè? Thamàr. Esta, mientras estubo con su legitimo esposo, no tuvo hijos; pero

despues tuvo de su suegro Judas, dos hijos juntos: *Apparuerunt gemini in utero.* Valgame Dios! Tan fecunda del adulterio incestuoso, y tan estéril de tu esposo verdadero? Así sucedió; y ojala no fuesse mas que esta vez la que sucede así: *Vxor nequit concipere* (dixo el Padre Oliva) *si scortum fiat, castellis oppletur.* Del zelo de vnas tradiciones humanas tanta fecundidad de diligencias, y del zelo de la Ley de Dios, tan grande esterilidad? Què he de dezir, si no que como avia muerto el esposo de Thamàr, quando se mostrò tan fecunda; así avia muerto en los Fariseos el zelo de la honra de Dios, quando tan zeladores se muestran de las tradiciones; por esto fueron tan enojosos à Jesu-Christo nuestro Señor.

6 Este escarmiento es oy el que viene à predicar; y este el que me obliga à examinar qual es el principal zelo que hemos de tener, para aplicar el remedio à la raiz: pues yá se ve importará poco el desvelo de los Medicos en la curacion de los accidentes, si no se aplica el remedio à la causa de la enfermedad. Quando Eliseo determinò remediar la esterilidad de la tierra de Jericò, que le venia de lo falobre de sus aguas, dize el Texto Sagrado; que lo consiguió echando en las aguas sal; pero en donde? En las aquejas del riego? No, sino en el manantial, en el nacimiento de la fuente: *Egressus ad fontem, misit in illum sal.* Aquí advierto, que otros ofrecieron à Eliseo la sal; y Eliseo fallando à la fuente, se la aplico: *Qui cum assalissent.* Pues mi buen doteo ofrecera oy en el vaso del Evangelio la sal, confiando que la aplicará à la fuente de los daños de la Monarquía, la sabia providencia de tan venerable Eliseo. Entremos en el asumpto.

7 Qual es la fuente de los daños de este Catolico Reyno? Desde luego podiamos oír en el Evangelio la respuesta; pero antes de oírla vuelvo à preguntar. De donde nace, que teniendo à vn Angel por Rey; teniendo tanto numero de

Genf. 38.

Oliva. lib. 4.

4. Reg. in Avul. lib. 4. 9. 11.

Exod. 4.

Num. 22. Abul. lib. Eusev. in Chron. Galat. lib. 2.

Ludolph. 3. part. vit. Chris. cap. 88. Isai. 11. Matth. 14. Marc. 6. Saach. ferm. 2. de hac Jer. disc. 2.

Magistrados, sabios, prudentes, de vna muy Christiana intencion: despues de tantos desvelos, discursos, y diligencias, la Monarchia enferma no convalece? Antes (como en semejantes circunstancias dixo Casiodoro) parece crecer co la medicina la enfermedad: *Crescit potius de medicina calamitas.* Todos han sido remedios: como va el enfermo a peor? Esto para mi, prueba con evidencia, que no ha alcanzado la medicina a la region, donde tiene la enfermedad su raiz. Esto haze clara demonstracion de que el mal, es superior a la providencia humana politica, y que pide remedio superior para sanar. Remando sin cesar hallo a los Apostoles, superiores Ministros, en la ocasion de vn gran riesgo: *Laborantes in remigando.* Todos diran, que hazen bien; y es asi: porque es bien que los Ministros del Supremo Rey remen; al sentir la tormenta, en su obligacion: *Laborantes in remigando.* Pero que consiguieron con tanto remar, y trabajar? Solo el desengano de lo poco que alcanzaba su poder; porque naciendo del viento contrario la tormenta que se padecia: *Erat ventus contrarius eis,* aunque mas remaban, quedaba siempre el viento superior. Pero entro en la nave Jesu-Christo Señor nuestro, y cesando el viento, calmaron las olas, y se siguió la deseada serenidad: *Ascendit in navim, & cessavit ventus.*

Casod. lib. 7. for. 27.

Mar. 6.

Psalm. lib. de Sacram.

8 Ea, corramos el velo a estas que parecen cifras, con la voz de trueno de San Panchasio: *Impossibile est per medicinam vilius artis sanari, quem divina vitio pramit.* Mortales (dize) prudentes, sabios de la tierra, todos: entendido que es imposible (no menos) es imposible, que tane por remedio de arte humana el que cita enfermo por castigo de la vengança Divina. Se fatigará en remar el remero: se fatigará el labrador en cultivar; pero vno, y otro se fatigarán en vano, si no ay poder superior; porque (como Salomón dezia) no ay consejo, por sabio, y prudente que sea. que baste a aliviar, quando el consejo de vn Dios justo enojado quiere afligir: *Non est sapientia, non est prudentia, non est consilius*

contra Dominum. Luego es Dios, quien nos affige justo, por nuestras culpas? Si, Reyno Catolico; ya descubrimos la fuente de nuestros daños: *Ecce oculi Domini Dei super Regnum peccans, & conteram illud à facie terra.* Los pecados son (advertiate bien, dize Dios por su Profeta: *ecce*) los pecados son la causa porque Dios affige à este Reyno. Acaso huviera aguazeros, granizos, piedra, rayos, si no salieran, y subieran contra el Cielo los vapores de la tierra? Ya se ve que no. Pues vease lo que dize en nuestro Evangelio Jesu-Christo: *De corda exeunt cogitationes male, homicidia, adulteria, fornicationes, furta, falsa testimonia, blasphemia.* De la tierra ingrata del corazon pecader, salen, y suben sobervios contra Dios los vapores viciosos de los malos pensamientos, los homicidios, adulterios, torpezas, robos, testimonios falsos, blasfemias; y de estos vapores se forman los rayos de los castigos. Pues si salen de España, y suben estos pestilentes vapores de pecados contra el Cielo, como no han de bajar contra nosotros diluvios de trabajos? Estos vapores son los que no dexan que el Sol caliente lo que el Labrador cultiva: estos son los que conservan el contrario viento, sin dexar que arribe la nave de la Monarchia al puerto del alivio aunque mas se reme. No llevaba Jesu-Christo nuestro Señor consigo el azote, con que castigó, y echó del Templo à los que le profanaban: alli le formó de los cordeles de los mismos profanadores: *Cum fecisset quasi flagellum de funiculis;* porque entendamos, que de los cordeles mismos de nuestras culpas, de nuestra ingratitud, se forma el azote con que nos castiga Dios, arrojandonos del Templo de la anti-gua felicidad.

Prov. 21.

Amos 9.

Simil.

Isa. 28.



§. II.

NO ASSEGURA A LA REPUBLICA la cultura solo exterior, sin zelo de la interior.

Chryf. ho. 2. in Mat. 18.

Casod. lib. 7. c. 22.

Paraly. 16.

2. 2. 2.

2. 2. 1. Abul. in 4. Reg. 24. 9.

Abul. in 3. Reg. 7. 8.

9 P Ues aora. Siendo esta raiz, y la fuente de los daños, que predica el encarnamiento de los Fariseos? Zelan mucho la observancia de las tradiciones, y dexan correr los pecados, sin zelar la observancia de la Divina Ley: mereciendo con esso, y llamando contra si la severidad de Jesu-Christo nuestro Señor. Qué es esto, sino dezir, que importa poco aplicar la sal del zelo, à las azequias de lo exterior de las manos, estando la fuente de los males en lo interior de los cotagones? *De corda exeunt.* Curese el mal del interior, y juntamente saqan las manos; que curar solo lo exterior de las manos, es hazer que se aumente el daño en interior, y exterior. Dece saber en que pararon aquellas dos celebradas columnas, que puso Salomón en el portico del Templo; y consultando à la Sagrada Historia, hallé que las llevó Nabuzardan, General de los Exercitos de Nabucho, à Babilonia, en la tercera vez que saquearon à Jerusalem Caldeos. Pero constando, que despues Cyro Rey de los Persas, dió permiso de los israelitas, para que bolviessen à Jerusalem, y que llevassen consigo todas las alhajas del Templo: dudo si llevaron estas columnas? Nunca bolvieron estas, dize el Abulenfe; porque solo consta, que bolvieron todos los vasos de oro, y plata: *Omnia vasa aurea, & argentea;* y las columnas eran de cobre. Perdieronse (dize) las columnas. Sin remedio? Sin remedio: *Numquam restierant.* Valgame Dios! No les puso Salomón nombres mysteriosos, à vna de fortaleza, y de firmeza à otra? Es asi. Y esto no fue para significar la fortaleza, y firmeza de el Reyno de David? Es verdad, dize el Abulenfe: *Ad significandum fortitudinem.* & fortitudinem Regni David. Pues como falta, y se pierde la fortaleza, y firmeza

de este Reyno? Porque los pecados grandes del Reyno (dize el gran Doctor) fueron causa de que se perdiesse su fortaleza, y firmeza: *Quia peccaverant valde, perijt Regnum David.*

Abul. in 1. Reg. 7. 8.

Die Thom. 1. p. 9. 24. art. 1. 2. lib. 4. de erud. Princ. cap. 26. fol. lib. 9. 2. par. 2. Abul. in 3. Reg. 7. 8.

1. Par. 4.

Abul. in 7. Reg. 7. 8.

10 Buena razon; pero aun se descubre otra mas mysteriosa en la fabrica misma de las columnas. Quien las fabricó? Un Vaton sapientissimo, de grande erudicion, y prudencia, llamado Hiran, que se llamó padre del Rey, porque era su Consejero, de donde se llamaron padres concriptos los Consejeros, y tambien Particjes, que son como padres del Principe, como dize, con San Isidoro, Santo Tomas. El Texto dice asi: *Virum prudentem; & scientissimum, patrem meum.* El Abulenfe: *Erat Consultarius Regis.* Sea asi; pero crece mi admiracion. Pues si las columnas, si la fortaleza, y firmeza de aquel Reyno se formaron, y se hallaban asistidas de tanta erudicion, sabiduria, y prudencia, como faltan? Como se pierden? Dizeemos, que porque no basta a conservar la firmeza de vn Reyno, la mayor sabiduria, y prudencia, si ay en el Reyno, pecados que la destruyen? Mas. Veasea que aplicó Hiran toda su sabiduria, y prudencia? Fabricó de cobre las columnas: las adornó con todos los primores de arte, en capiteles, coronacion, cenefas de docientas granadas, con singular hermosura; y las levanto con todos sus adornos hasta treinta y cinco codos en alto; pero las fabricó, no de marfillo, sino de fundicion. Hiran, Hiran, Consejero sabio, que hazes? En obras de fundicion fundas la firmeza del Reyno de Israel? Bien trabajadas, y pulidas esten estas columnas; pero en donde? En lo exterior. Y el interior? Siendo de fundicion (dize el Abulenfe) claro esta que ha de estar el interior vacio: *Erant ipsa intus inania.* Luego toda la labor, y pulimiento fue à lo exterior, sin que llegasse al interior la menor lima? Es asi: *Erat infra intus inania.*

11 Ea, pues, si aviendo tantos pecados

don en el Reyno, fue la aplicacion toda de la sabiduria, y prudencia a lo accesorio de la fortaleza, y firmeza, y no a lo principal; a lo exterior, y no al interior: a los arroyos, y no a la fuente: como avia de conservar la fortaleza, y firmeza del Reyno de David? *Nunquam redierunt*. Si las columnas se huvieran labrado solidas, con interior, no fuera facil que las llevaran los Caldeos; pero columnas de firmeza, y fortaleza, con solo exterior, quando mucho pudieron conservar en el tiempo de la paz; pero en tiempo de calamidad, y de guerra, como avian de permanecer sin la solidéz interior? No se conservaron, sino perecieron: *Nunquam redierunt*; ni se conservó por sus pecados, y falta de interior cultura, el Reyno celebrado de David: *Quia peccaverunt valde perit Regnum David*. O Señor! Quando la Republica, el Reyno; la Monarchia está sana en las costumbres, basta para conservar la politica prudencia; pero estando enferma de culpas, de injusticias, de desordenes, de escandalos, defengañemos; que no sanara si po con la reformation, y enmienda de las costumbres. Pues si el zelo, la sabiduria, y prudencia se aplica solo a lo exterior; y se dexa el interior; si se cuida como sana, estando con tan peligrosa enfermedad; si se atiende solo a labrar la firmeza en lo de afuera; como se conservarián las columnas de la fortaleza, y firmeza de la Monarchia? No señor: aviendo culpas, no basta la prudencia politica a conservar: *Nunquam redierunt*. Por esto reprehende Jesu-Christo nuestro Señor a los Escribas, y Fariseos con tanta severidad, porque solo zelaban el exterior de las manos, aviendo tantas culpas que remediar en lo interior de Jeru-

len: *Quare Discipuli tui?*

§. III.

LA FALTA DE ZELO CONTRA la malicia interior, es cargo para los que debiendo no la zelan.

12 **P**ero reparese, que no solo los reprehende, sino que les haze cargo: *Quare? Vos?* Vosotros (les dize) que tanto zelo tenéis de lo exterior de las manos; como con tanto desahago, quebrantais la Ley Santissima de Dios: *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei?* Señor, y Dios mio, los fugeos a quien hablais, son los mas doctos, y virtuosos de la Corte de Jeruálen: quien quebranta la Ley de Dios, es el Pueblo que va a sacrificar. Que importa (dize Jesu-Christo) que sea el Pueblo el que la quebranta, si son ellos los que enseñan, que la quebrantan? *Docentes doctrinas, & mandata hominum*. Porque ellos no zelan, y no reprimen al Pueblo, por esto quebranta el Pueblo la Ley: y esto es lo mismo, que si ellos la quebrantáran: *Vos transgredimini*. Vosotros sois (les dize) los que despreciáis la Ley, porque fols la causa de que el Pueblo la desprecie; y a vosotros se haze, y se ha de hazer el cargo del desprecio que los otros hazen de la Ley, caulado de vuestras tradiciones, negligencia, y omision: *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei?*

13 Elias: presto, levantare (le dize Dios) y saliendo al encuentro al Rey Achab, dile de mi parte, que acabará miserablemente, y que los perros han de beber su sangre, en el sitio mismo que bebieron la sangre injustamente vertida de Naboth. Tanta indignacion, Dios mio! Un castigo tan funesto, y horroroso! Que culpas ha cometido este Rey? Camina, Profeta: dile, que es mi enojo, porque quitó a Naboth la viña, y la vida, y está su inopente sangre, clamando a mi justicia, por la venganza: *Hac dicit Dominus: occidisti insuper, & possidisti*. O juizios investigables de Dios! El cargo de esta muerte, de esta injusticia se haze a Achab? Pues no fue quien

Christ. bn. 52. in Mat. D. Thom. Remig. in 15. Mathe

3. Reg. 23.

quien quitó la viña, y la vida a Naboth la impia Jezabel: Consta del Sagrado Texto. Jezabel fue la que escrivio el papel a los Ancianos, y Juizes de la Ciudad: *Scriptis litteris*. Jezabel fue la que les mandó que buscasen testigos falsos que depusiesen contra él: *Submittite duos viros filios Beel*. Jezabel fue la que los obligó a sentenciarle a muerte de piedras: *Lapidate, & sit moriatur*. Jezabel fue la que hizo confiscarle los bienes, para que Achab entrasse a poseer la viña: *Surge, & posside vineam*. Pues si todo corrió por mano de Jezabel, como manda Dios al Profeta, que haga el cargo a Achab de que quitó a Naboth la viña, y le mató: *Occidisti, & possidisti*. Concurrió Achab a estos delitos? De ninguna suerte. Los mandó executar? Ni le pasó por el pensamiento, dize el Abulense. Y se le haze cargo de ellos? Y por ellos le castigan? Como es esto? O juizios altos de Dios!

14 Es así (dize el Abulense grande) que no mandó Achab quitar a Naboth la vida, y la viña; pero por Rey, por marido, y superior; debía impedir, que las quitasse tan injustamente Jezabel. Es verdad que no executó la muerte con la espada; pero quitó a Naboth la vida con la permisíon, y omisión. Pues quando pudiendo, y debiendo reprimir tan horrorosa crueldad, no la reprime, sino la dexa correr; esto de aquellos delitos tan enormes, como si él mismo los fuera a executar: *Occidisti insuper, & possidisti*. Tu fuiste (dize el Profeta) el que quitaste la vida, y la viña; porque tu fuiste el que no lo estorvaste, quando por tu officio lo debias impedir. El Abulense aora: *Quamquam ipse non iuberet ea fieri, tamen permittebat ea facere uxori sue Jezabel: & quia poterat prohibere, & non prohibebat, videbatur ipse agere*. O cargo formidable de los superiores! O papeles, e interposicion de señoras! O justicia distributiva, y conmutativa, arzuinadas en Jeruálen! Allí vna Herodias haze quitar la vida al Sagrado Precursor: allí se ofrece la mitad del Reyno a su hija: allí Herodes vive escandalosamente: allí se cometen otras mil injusticias, e iniquidades; e es vascé que allí haze

Abul. lib. 4. 9. & in 4. Reg. 9. 2. 11.

Tom. II.

Jesu-Christo nuestro Señor el cargo de todas, a los Escribas, y Fariseos, como si ellos las huvieran cometidos porque teniendo zelo de solas las tradiciones, fue causa fu omisión de que las cometieran los otros; por esto les dize, que ellos son los que quebrantaron la Ley, potque no impidieron que los otros la quebrantassen, debiendolo por su officio impedir: *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei?*

§. IV.

DEBE EL ZELO APLICARSE primero a lo principal, que es defender la honra de Dios.

15 **I**ñierse ya con claridad de todo este discurso, que debé ser el zelo primero, y principal el que mira a destruir vicios, y reformar las costumbres, para llenar como se debe la obligacion, y no ser reos los Ministros superiores de las culpas, que por su falta de zelo cometen los demás. No convence a persuadir esta verdad la razon? Qué no se haze por defender vna plaza del asedio de los enemigos? Se forman Exercitos, se gastan teloros, se conmueven los Pueblos, y para impedir las ofensas de Dios, y defender su honra, y gloria, quien se mueve? Quien se inquieta? Quien aventura, no digo su honor, pero su conveniencia, o su gusto? O valgame Dios! Quien le diera credito, si no lo viera? Que aya en todos los Reynos, y Republicas Abogados, Procuradores, Agentes, para defender las causas de los litigantes, y todos los hallan con facilidad; y para las causas de Dios, aunque se vea ofendido, no aya Agentes, Procuradores, ni Abogados? O Fè de Jesu-Christo! Donde estás? O amor de Dios, y zelo de su gloria! Donde te hallarè? Que si maltratan en la calle a vn perro, no saltè quien le duela de él, y le defienda; y que no aya quien defienda, y le duela, viendo maltrado con tantas culpas al honor de Dios? Qué pesos son en los que lo mas, pesa menos, y lo que es tan menos,

Baud. trata de Deo solo, pract. 34 Simil.

L. 3. pesa

2. Paralyt. 17.

pelemis? Mendaces filij hominum in flateris. Pelos fallos de Chanaan les llamó David, abominables en la presencia de Dios.

16 Pues, Señor, que resta, fino que en vista del escarmiento, temerolo de los Elicribas, y Fariseos, se determine desde oy el zelo Christiano, a cuidar de la reformation de costumbres, è impedir con valor las ofensas que contra Dios se cometen en el Reyno, para aplicar la sal del remedio a los daños en su fuente, y su pernicioso raíz? Bien celebrado fue aquel Principe de los Thebanos Espannondas, quando para animar a sus soldados a dar con acierto vna batalla, hizo traer vna serpiente, è celebra, y dandole vn golpe en la cabeza, con lo que murio, les dixo: Si de esta suerte se estorçare vuestro valor, para quitar la vida a la cabeza de este cuerpo de Exercito contrario, vereis la facilidad con que queda todo rendido a nuestras armás. Hizieronlo así, y muerto el Capitan General, consiguieron vna gloriosa victoria. De este ardid se valió, en letras Sagradas, el Rey de Syria, contra el de Israel, ordenando, que todos peleasen contra el Rey solo: Ne pugnetis contra minimum, aut contra maximum nisi contra solum Regem; y executandolo, fue vencido el Exercito de Israel. Esta fue la traza con que libró del sitio a Bethulia la prudencia de Judith, quien cortando la cabeza a Holofernes, puso en fuga à todo el Exercito, con solo ver sin vida à su General. De esta suerte remedió David, del oprobrio, que padecia de los Filisteos, a Israel, saliendo contra el Gigante à certamen singular; y cortandole la cabeza, huyceron los Filisteos llenos de confusio, y pavor. O Catolicos! Todo el exercito de trabajos, infortunios, y malogramientos que nos asigen, milita, en seguimiento de la malicia, y desorden de las costumbres, que es el tyrano que turba la felicidad de esta Monarchia. Muestra este tyrano, cortese esta cabeza con la espada del Christiano zelo, y huira al punto todo el exercito de delicias, que nos asigen: Ne pugnetis contra minimum, nisi contra solum Regem.

Vita Espan.

2. Paralyt. 18.

Judith. 13. 15.

1. Reg. 17.

17 Mas para que me valgo de exemplos alegoricos, aviendo en las Sagradas Historias tan repetidos exemplos practicos, que persuaden esta importancia? Que hizo Eliachim, quien a mas de Sacerdote era Virrey, è Governadot en Judea, para librar a los suyos de las amenazas de Nabuchodonosor? No solo escribió, sino salió el mismo, exortando à penitencia, y enmienda de las costumbres; y siendo grande el fruto, mocion, y reformation de los Pueblos, consiguió efectos dichosissimos, librados de lo formidable de aquel poder: Humillaverunt animas suas in ichanis, &c. Que hizo Samuel, Duque, è Juez de los Israelitas, viendo el estrecho grande en que los tenian los Filisteos? Hizo oracion à Dios, y alentó à todo el Pueblo, para que llorassen sus culpas, y arrojasen de sí los idolos que tenian: Auserte Deos alienos de medio vestri. El fruto de este zelo fue la penitencia, y obediencia, con que se inclinó Dios à piedad, aterró a los enemigos, obligandolos a huir. Que hizo el Rey Josias para establecer, y asançar su Coronas? Juntó a todos los Grandes de su Corte: convocatis universis maioribus natu; y el Rey mismo leyó el libro de la Ley: tomó juramento à todos de que la avian de guardar; desterró de su Reyno todas las abominaciones Gentilicas; y con estos medios consiguió para sí, y para los suyos la mayor felicidad. Que hizo el Rey Ezequias, quando el aprieto grande de las amenazas de Sennacherib? Juntó sus Grandes, embió sus despachos Reales, y Sacerdotes para que exortassen à penitencia de las culpas: Misit sermo de Sacerdotibus; y fue tan eficaz esta diligencia, que embiando Dios vn Angel, quitó en vna noche la vida no menos que à ciento y ochenta y cinco mil de el Exercito de los Asyrios. Que hizo el Rey Josaphat, para assegurar las felicidades de su Monarchia? Embió por su Reyno à los principales, con muchos de los Levitas, que llevaban el libro de la Di.

Judith 44

1. Reg. 74

2. Paralyt. 34

4. Reg. 194

2. Paralyt. 17.

Divina Ley, y la predicaban, y enseñaban, à todos: Docébant Populum, habentes librum Legis Domini; y el fruto fue vn grande temor de Dios en todos sus dominios, premiando Dios este zelo, con engrandecer hasta lo sumo su Monarchia: Crevit Josephat, & magnificentus est in sublimitate.

18 De esta suerte supieron estos Monarchas, y Juezes conseguir felicidades, porque arrendia su zelo à lo principal de enseñar à Dios. O si se viesse en nuestra España la imitacion de este zelo, como le pronosticara las felicidades mayores! Pero sin él, quien no vé que no se cura, si no que crece nuestra enfermedad? Concluya el Sermon vn escarmiento de Israel. Dieron vna batalla à los Filisteos, en que murieron quatro mil Israelitas; y juzgando que su desgracia avia nacido de no tener coningo la Arca del Testamento, determinaron traerla a los Reales; però traída ya, y dando otra batalla, fueron destrozados; muriendo treinta mil hombres à los filos del Filisteo: Facta est plaga magna nimis. No es caso raro? La desgracia crece; trayendo la Arca? No fue este vn acto de Religion? Demonstracion de su Fè? Prueba de su confianza? Como son vencidos con tan lamentable estrago los Israelitas de los Infieles? Veate bien (dixo San Gregorio) qual fue su confianza, su Fè, y su Religion: Fueron por la Arca del Testamento? Si. La traxeron a los Reales? Es verdad: Però que hicieron? La adoraron? Ofrecieron sacrificios, lagrimas por sus pecados? Leate el Texto: Cum venisset Arca fidei Domini in castra, vociferatus est omnis Israel clamore granda, & per sonuit terra. Al venir la Arca (dice) dieron vn clamor grande; que resonó mucho. En donde? En la tierra, dice el Texto: Per sonuit terra. O que bien dice! En la tierra no mas; advierte San Gregorio: Adhè nimis terra tantum sonuisse relata est. Su clamor resonó, hizo eco, no en el Cielo, sino en la tierra. Clamor fue, però su eco no resonó en el Cielo como Religion, sino en la tierra mirando à su interés. No hizo eco à la contricion

6. Reg. lib. 3. in 1. Reg.

1. Reg. 4.

1. Reg. 4.

de sus culpas, sino al apetito de la victoria. No hizo eco à la dilatacion de la Fè, sino à que sus dominios tuviesen dilatacion. No hizo eco à bolver por el honor de Dios; sino al deico terreno de triunfar. No fue eco de oracion para el socorro del Cielo, sino eco de vanidad para atectar à los enemigos. En vna palabra: No fue clamor de espirtu, cuyos ecos llegassen hasta el Cielo, sino clamor de carne, y sangre, cuyos ecos no subieron de la tierra: Per sonuit terra. Ea, pues, si el remedio avia de venir del Cielo, y no suben al Cielo con su clamor: como el Cielo los avia de favorecer? Como no avian, aun con la Arca, de quedar peor? Facta est plaga magna nimis. San Gregorio: Greg. lib. Dum carnaliter sagunt clamorem quem dem in garrulitate habent, sed rationem veritatis non habent.

Greg. lib. 1.

19 O, no fuceda así à los verdaderos Israelitas, que somos los Christianos! Mas para que no luéceda, avívese el zelo de lo principal; para impedir las ofensas de Dios; y se obliagara su infinita misericordia, para remediarnos lo temporal. Esto pide (Señor) la bondad de Dios, à la que no dexan las culpas que llueva sobre España sus antiguas misericordias. Esto solicita el amor de Maria Santissima, para que reformadas las costumbres experimentemos la eficacia de su especial Patrocinio. Esto procantan los Angeles tutelares del Reyno, con su caritativa piedad, para que no aviendo estorvo de culpas, se conozca lo grande de su poder. Esto pide la necesidad comun, que se quiten del Reyno los escandalos, que se executen los santos decretos contra los juramentos, y blasfemias; y contra los tragés tan costosos, como escandalosos, tantas veces publicados, y ratificada vez obedecidos. Veate brillar la espada del zelo de la Ley de Dios, y de su honra; y vean los victoriosos filos de esta espada, para que tiembren todos los pecadores, para que la fineza de la Monarchia se asegure; para tener descargo en el tremendo juicio; para vivir, y morir en la Divina gracia; con la que se consigue la eterna felicidad de la Gloria: Quam mihi, &c. SER.